Distrito Municipal

Estructura Organizacional
Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM)

Tabla de Contenido Página

1.0 Introducción 3

1.1 Definición OAI (Oficina de Acceso a la Información pública) 3

1.2 Visión 3

1.3 Misión 3

1.4 Órgano de Dependencia. 3

2.0 Funciones OAI 4

2.2.1 Estructura organizacional 4

1.0 Introducción

1.1 Definición OAI (Oficina de Acceso a la Información pública)

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), es un mandato de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley 200-04 y el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de dicha ley, con el objetivo de apoyar a entidades y personas tanto públicas como privadas mediante las informaciones solicitadas.

1.2 Visión

Dar sostén a los valores de honestidad, integridad, eficiencia, eficacia, calidad y trabajo en equipo de la Armada de República Dominicana, apoyando así los esfuerzos de transparencia institucional.

1.3 Misión

Garantizar el acceso de los usuarios a la información sobre la gestión de la Armada de República Dominicana como una forma de validar la transparencia de la institución.

1.4 Órgano de Dependencia.

2.0 Funciones OAI

2.2.1 Estructura organizacional

Según el Art. No. 6 del Reglamento No. 130-05 de la Ley de Libre Acceso a la Información:
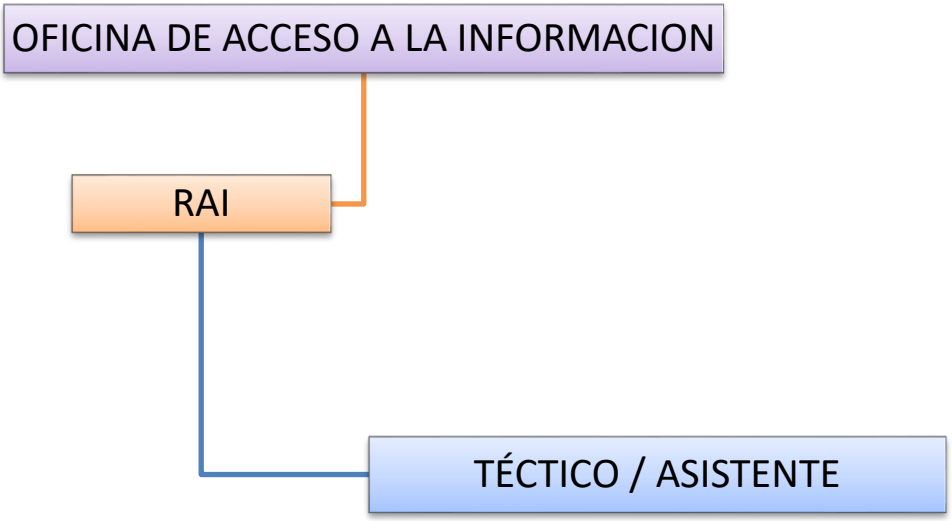
- Cada uno de los organismos, instituciones y entidades Públicas, deberán asignar un **Responsable de Acceso a la Información (RAI)** y organizar las respectivas Oficinas de Acceso a la Información (OAI).
- Técnico o asistente de atención al ciudadano.